



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB AMPLIADO
SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 028**

FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2015
LUGAR: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA

Asistentes:

SANTIAGO NIÑO MORALES	Presidente
CAMILO RAMÍREZ TRIANA	Representante de Investigación
SONIA CASTILLO BALLÉN	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado
JUAN FERNANDO CÁCERES	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado
RICARDO FORERO	Representante de Profesores
CONSTANZA JIMENEZ VARGAS	Secretaria Académica

Invitados:

SANDRO ROMERO REY	Coordinado P.C. de Artes Escénicas
CÉSAR AUGUSTO VILLAMIL	Coordinador Comité de Currículo
DORYS HELENA ORJUELA	Coordinadora P.C. de Arte Danzario
GENOVEVA SALAZAR HAKIM	Coordinadora P.C. de Artes Musicales
GUILLERMO BOCANEGRA	Coordinador de Acreditación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum.
2. Lectura y consideraciones al orden del día.
3. Aval acuerdo reconocimiento de saberes.
4. Casos Proyectos Curriculares
 - Maestría en estudios artísticos.
 - Necesidades apoyo renovación de registro calificado.
 - Artes Escénicas.
 - Expedición extemporánea recibo de matrícula por terminación de materias.
 - Artes Musicales.
 - Modificación de nota pendiente Carolina Moreno, Misael Salazar.
 - Retiro voluntario Mauricio Gómez.
 - Cancelación extemporánea espacio académico Sebastián Giraldo, Juan Castañeda y Cynthya Beltrán.
 - Arte Danzario.
 - Re expedición segunda cuota recibo de matrícula 2015-3 Valeria Gutierrez.
 - Retiro voluntario Johan Ochoa.
 - Situación Cátedra gestión y producción artística y cultural.
 - Artes Plásticas y Visuales.
 - Retiro voluntario Dario Merchán.
 - Re expedición segunda cuota recibo de matrícula 2015-3 Carolina Díaz.
 - Designación par evaluador mención meritoria Angélica Cubillos.
 - Seguimiento trámite apoyos económicos Bienestar.
 - Recurso de reposición Diego Céspedes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. VERIFICACIÓN DE QUORUM.

Una vez verificado, se determina que existe quórum para sesionar.

2. LECTURA Y CONSIDERACIONES AL ORDEN DEL DÍA.

Una vez revisado el orden del día los consejeros lo aprueban y dan inicio a la sesión. Algunos docentes solicitan incluir temas Varios al final de la sesión.

3. AVAL ACUERDO RECONOCIMIENTO DE SABERES.

El Consejo de Facultad de Artes ASAB analizó y aprobó la propuesta de calendario de inscripción y admisión de Reconocimiento de Saberes Convocatoria 2016-1, así:

CRONOGRAMA DE ADMISIONES "RECONOCIMIENTO DE SABERES"

FECHA	ACTIVIDAD
15 de Octubre de 2015	Publicación de Convocatoria y de Instructivos Específicos de Admisión
Del 15 de Octubre al 06 de Noviembre de 2015	Inscripciones y Recepción de Documentos
26 de Noviembre de 2015	Publicación Aspirantes que pasan a Pruebas Específicas
Del 1 Al 11 de Diciembre de 2015	Pruebas de Admisión
13 de Diciembre de 2015	Publicación de Admitidos y Opcionados

NOTA: Las fechas para la entrega de recibos de pago, oficialización de matrícula y demás trámites se publicarán oportunamente en el año 2016.

Esta propuesta, se ubica en el marco de lo aprobado por el Consejo Académico mediante Resolución 059 de 2015, en la cual se autoriza la apertura de una nueva cohorte de profesionalización en los programas de pregrado de la Facultad de Artes.

- **Observaciones Proyecto de Acuerdo Reconocimiento de Saberes**

Se transcriben las observaciones realizadas por los consejeros sobre el documento en cuestión:

- Mejorar la redacción del articulado, algunos no son claros. (Artículo 3, 5)
- Aclarar utilización del rubro. (En qué se utilizará, proponer subrubros. discriminar posibles actividades)
- El acuerdo debe ser lo suficientemente claro, con el propósito de que no se confunda con "educación para el trabajo", pues esta categoría no aplica; en opinión de algunos consejeros la lectura del proyecto induce a pensar en educación para el trabajo.
- Aclarar que tampoco es extensión, sino que se trata del ofrecimiento del pregrado que actualmente tiene la facultad, pero con unas condiciones particulares.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- Ampliar la definición de qué es el reconocimiento de saberes, el enunciado del acuerdo habla de establecer las condiciones, *debe ser para el funcionamiento del programa ¿*
- Ampliar definición artículo 1, se solicita quitar "es una estrategia académica", pues se considera que no es tal, en el contexto de formación de la universidad, precisar que es el reconocimiento de saberes, máxime cuando se trata de ofrecer los mismos programas de pregrado con el registro calificado existente..
- Sobre los considerandos, es necesario contextualizarlos, actualizarlos, .. se citan conferencias de los años 80,; se cita en los considerandos, el plan estratégico de desarrollo 20098, 2016, el cual ya está terminado... es pertinente?
- Se trata de ofrecer una cohorte especial del pregrado, por tanto debe explicitarse en el acuerdo esto.
- Aclarar artículo 5 sobre calidad de estudiante, dice textualmente que son "régimen especial", , se recomienda cambiar esta frase; igualmente dice que les cobija las disposiciones contempladas en el EE, las demás normas internas y expresamente previstas en el acuerdo?; . Se ha dado la discusión sobre que el EE no les aplica a estos estudiantes; es discutible la aplicación del acuerdo 004 de 2011.
- Incluir en el valor los costos de sostenimiento y administración del programa o de la política; no debe hacerse con recursos de funcionamiento de la facultad; debe a futuro ser auto sostenible y autofinanciable.
- Pensar si es necesario incluir algún aspecto sobre evaluación y seguimiento tanto de la política o programa, como de quienes ingresan.
- Aclara conceptos de equivalencia, validación, homologación para el caso concreto de reconocimiento de saberes...
- artículo 9: La universidad no cobra por créditos académicos en pregrado, no puede hablarse del valor del crédito... por norma existen cursos intersemestrales, cuyo valor es por el curso no por los créditos que tenga el mismo.
- Precisar artículo 12, establecer periodo máximo de permanencia, como en el acuerdo 04, se está modificando un acuerdo de CSU.. es pertinente?

La Secretaria Académica considera regular lo relacionado con los trabajos de grado o aclarar si se deben acoger al Acuerdo 038, es mejor precisar este aspecto en tanto se trata de una corte especial.

4. CASOS PROYECTOS CURRICULARES

- **Maestría en Estudios Artísticos.**
- ***Necesidades apoyo renovación de registro calificado.***

La maestra Sonia Castillo presenta al Consejo de Facultad una serie de necesidades actuales para la renovación del registro calificado en el P.C. de la Maestría en Estudios Artísticos:

- Apoyo presupuestal para el pago a docentes hora cátedra para la elaboración de documentos.
- Apoyo económico para la realización de estudios.
- Asignación horas no lectivas docentes de tiempo compartido.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Artes Escénicas.**

- **Expedición extemporánea recibo de matrícula por terminación de materias.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud de fecha 07 de octubre de 2015 de la estudiante AIDA JUDITH GRANADOS JIMÉNEZ código 9829753 y al respecto decidió aprobar la expedición extemporánea del recibo de matrícula por terminación de materias para el periodo académico 2015-3, con plazo máximo de pago para el día 22 de Octubre de 2015.

- **Cancelación extemporánea espacio académico Natalia Muriel García.**

El Consejo de Facultad de Artes, analizó la solicitud de fecha 15 de octubre de la estudiante Natalia Muriel García, código 20082097065 y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la cancelación extemporánea del espacio académico Trabajo escrito de grado 097-4 correspondiente al periodo 2015-3.

- **Artes Musicales.**

- **Modificación de nota pendiente Carolina Moreno, Misael Salazar.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC/079/2015 y No. CPC/080/2015 del P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar las modificaciones de nota relacionadas a continuación correspondientes al periodo académico 2015-1:

Estudiante	Código	Asignatura	Nota Final
Carolina Moreno Ojeda	20092098022	Violonchelo X	3.5
Misael Alberto Salazar Banoy	20091098031	Instrumento Piano	4.0

Lo anterior teniendo en cuenta la recomendación del Proyecto Curricular y la argumentación de los docentes de la asignatura.

- **Retiro voluntario Mauricio Gómez.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC/085/2015 del P.C. de Artes Musicales y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario del estudiante MAURICIO RODRIGO GÓMEZ BUITRAGO identificado con cédula de ciudadanía No. 80.734.855, código 20102098015 para el periodo académico 2015-3.

Una vez verificada la historia académica del estudiante, se encontró que le fue aprobado el reingreso en dos ocasiones, por lo anterior no le será aprobado el reingreso nuevamente.

- **Cancelación extemporánea espacio académico Sebastián Giraldo, Juan Castañeda y Cynthia Beltrán.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó las solicitudes No. CPC/084/2015, No. CPC/083/2015 y No. CPC/086/2015 del P.C. de Artes Musicales y teniendo en cuenta lo establecido en la circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, por medio de la cual se otorga al Consejo de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas,



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

decidió aprobar la cancelación extemporánea de los espacios académicos correspondientes al periodo 2015-3 relacionados a continuación:

Estudiante	Código	Espacio Académico
Sebastián Giraldo Vélez	20111098014	Cátedra de Contexto
Juan Carlos Castañeda Amaya	20111098009	Inglés
Cynthia Vanessa Beltrán	20112098010	Acompañamiento Musical Instrumento Piano VIII

- **Arte Danzario.**
- ***Re expedición segunda cuota recibo de matrícula 2015-3 Valeria Gutiérrez.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-101-2015 del P.C. de Arte Danzario y al respecto decidió aprobar la reexpedición de la segunda cuota del recibo de matrícula para el periodo académico 2015-3 de la estudiante VALERIA JIMÉNEZ GUTIÉRREZ código 20131102007 con plazo máximo de pago para el día 22 de Octubre de 2015.

- ***Retiro voluntario Johan Antonio Ochoa Meza.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-AD-104-2015 del P.C. de Arte Danzario y al respecto decidió aprobar la solicitud de retiro voluntario por primera vez del estudiante JOHAN ANTONIO OCHOA MEZA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.082.850.837, código 20121102135 para el periodo académico 2015-3.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar al estudiante lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *“El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez.”*

- ***Situación cátedra gestión y producción artística y cultural.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud realizada por el Proyecto Curricular de Arte Danzario relacionada con la situación actual para el préstamo de equipos de la cátedra de gestión y producción artística y cultural.

Una vez analizado lo expuesto, y teniendo en cuenta que se trata de temas a los cuales el Consejo de Facultad no le compete dar respuesta, se traslada la solicitud a la Decanatura, con la recomendación de buscar mecanismos que permitan dar solución a las inconformidades planteadas y de igual manera se informe sobre lo actuado al Consejo de Facultad.

- **Artes Plásticas y Visuales.**
- ***Retiro Voluntario Dario Merchán.***

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-222-2015 y No. CPC-APV-219-2015 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar la solicitud de



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

retiro voluntario por primera vez de los estudiantes CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.381.508, código 20131016436 y DARIO ALEJANDRO MERCHÁN BARRIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.419.833, código 20122016026 para el periodo académico 2015-3.

Por lo anterior, este Consejo recomienda recordar a los estudiantes lo establecido en el Artículo 27 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de Diciembre 23 de 1993 donde se establece: *"El estudiante que se retire voluntariamente cumpliendo los requisitos de este artículo, puede ser readmitido dentro del año siguiente contado a partir de la fecha del retiro. El estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez."*

- **Re expedición segunda cuota recibo de matrícula 2015-3 Carolina Díaz.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-217-2015 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar la reexpedición de la segunda cuota del recibo de matrícula para el periodo académico 2015-3 de la estudiante CAROLINA DÍAZ GARAVITO código con plazo máximo de pago para el día 22 de Octubre de 2015.

- **Designación par evaluador mención meritoria Angélica Cubillos.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-218-2015 del P.C. de Artes Plásticas y Visuales, y al respecto decidió designar al maestro ADRIAN GÓMEZ como par interno para evaluar el trabajo de grado titulado *"INVISIBLE E INFORMAL"* postulado por el jurado para otorgar la distinción de MERITORIO a la estudiante ANGÉLICA CUBILLOS QUESADA código 20102016009.

De acuerdo con lo anterior, se recuerda que el par debe diligenciar el formulario diseñado por el Consejo de Facultad, para su posterior remisión y trámite de aprobación en un plazo no mayor a 15 días.

- **Seguimiento trámite apoyos económicos Bienestar.**

El maestro Juan Fernando Cáceres, coordinador del P.C de Artes Plásticas y Visuales informa al Consejo de Facultad la solicitud realizada por el representante estudiantil del P.C. en la cual pide explicación frente a la situación de apoyo económico para movilidad estudiantil por parte de Bienestar Institucional.

La Secretaría Académica recuerda a los consejeros que la oficina de Bienestar Institucional aclaró que las solicitudes se deben hacer con dos meses de anticipación al evento para evitar inconvenientes y tener el apoyo a tiempo.

- **Ajuste plan de trabajo año sabático maestra María José Arbeláez.**

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, analizó la solicitud No. CPC-APV-220-2015 del Proyecto Curricular de Artes Plásticas y Visuales y al respecto decidió aprobar el ajuste al plan de trabajo del año sabático de la maestra María José Arbeláez, el cual consiste en modificar la localización geográfica del proyecto y nombrarlo como *"El saber sensible del entorno de las mujeres indígenas Uitotó, caminando las chagras personales, familiares y comunitarias en Araracuara localidad de Caquetá"*.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

- **Caso Diego Céspedes.**

Una vez analizado el recurso de reposición por pérdida de calidad de estudiante, interpuesto por el estudiante Diego Céspedes del P.C. de Artes Plásticas, la Doctora Victoria Yepes, asesora jurídica de la Facultad solicita al Consejo de Facultad pedir al P.C. y revisar los antecedentes respectivos para dar respuesta a la solicitud del estudiante sobre la petición de un segundo calificador el cual no fue asignado cuando el estudiante lo solicito.

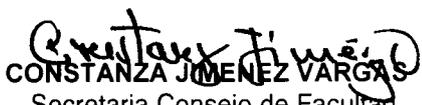
El Consejo de Facultad solicita al P.C. analizar el requerimiento del estudiante e informar al Consejo que sucedió con dicha asignación del segundo calificador y así tomar una decisión en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

Siendo la 1:00 p.m. de finaliza la sesión.

Firmado por

Firmado por


SANTIAGO NIÑO MORALES
Presidente Consejo de Facultad


CONSTANZA JUAREZ VARGAS
Secretaria Consejo de Facultad